



DEPARTAMENTO DE QUINDÍO
MUNICIPIO DE FILANDIA
DECRETO No. 002
(02 de Enero de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS NOMBRAMIENTOS EN LA PLANTA DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA"

El Alcalde del municipio de Filandia, Quindío, en usos de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el artículo 315, numeral 3, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 del 2012, la Ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo

Que en fecha 29 de diciembre de 2023, con radicación 2023RE-4233, los Secretarios de Despacho y el Jefe de Oficina: ANDRÉS RESTREPO GÓMEZ, DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCÍA, JOSÉ JOANI ROMÁN MURILLO, CLAUDIA LORENA GIRALDO LÓPEZ Y DIEGO ARIAS GARCÍA, presentaron renuncia a sus respectivos cargos, a partir del 31 de diciembre de 2023.

Que la Oficina de Gestión Humana, mediante constancia de fecha dos (02) del mes de Enero de 2024, indicó que analizada las hoja de vida de:

La señora ROSA PATRICIA BUITRAGO GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.498.894, CUMPLE con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, Código 020 - Grado 05, exigidos en el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Administración Municipal y demás normas y disposiciones concordantes.

El señor CRISTIAN DAVID LÓPEZ HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.096.646.263, CUMPLE con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Secretario de Gestión Rural y Desarrollo Sostenible, Código 020 Grado 05, exigidos en el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Administración Municipal y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en mención de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Acéptese la renuncia presentada por el señor **ANDRES RESTREPO GOMEZ**, identificado con la c.c. # 18.497.761 expedida en Armenia Quindío, al cargo de Secretario de Gobierno y Desarrollo Social de Filandia Quindío.

ARTICULO SEGUNDO. Acéptese la renuncia presentada por el señor **JOSE JOANI ROMAN MURILLO**, identificado con la c.c. # 4.423.746 expedida en Filandia Quindío, al cargo de Secretario de Gestión Rural y Desarrollo Sostenible de Filandia Quindío

ARTÍCULO TERCERO. Nombrase a **ROSA PATRICIA BUITRAGO GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.498.894, en el cargo de Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, Código 020 Grado 05

ARTÍCULO CUARTO. Nombrase a **CRISTIAN DAVID LÓPEZ HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.096.646.263, en el cargo de Secretario de Gestión Rural y Desarrollo Sostenible, Código 020 Grado 05.



DEPARTAMENTO DE QUINDÍO
MUNICIPIO DE FILANDIA
DECRETO No. 002
(02 de Enero de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS NOMBRAMIENTOS EN LA PLANTA DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA"

ARTÍCULO QUINTO. No aceptar la Renuncia y Ratificar en el Cargo de Secretaria de Planeación Municipal, Código 020 Grado 05, a **DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCIA**, identificada con la c.c. número 1.096.645.052 expedida en Filandia Quindío,

ARTÍCULO SEXTO: No aceptar la Renuncia y Ratificar en el cargo de Secretaria de Hacienda Municipal, Código 020 Grado 05, a **CLAUDIA LORENA GIRALDO LOPEZ**, identificada con la c.c. número 41.943.099 expedida en Armenia Quindío,

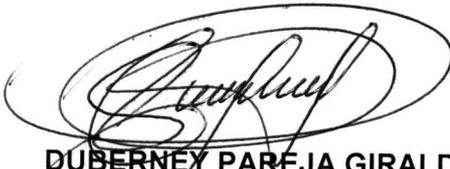
ARTÍCULO SÉPTIMO: No aceptar la Renuncia y Ratificar en el cargo de Jefe de Oficina Administrativa y Asuntos Jurídicos, Código 006 Grado 002 a **DIEGO ARIAS GARCIA**, identificado con la c.c. número 4.422.597 expedida en Filandia.

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar el presente Acto Administrativo a **ROSA PATRICIA BUITRAGO GIRALDO, CRISTIAN DAVID LÓPEZ HOYOS, DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCIA, CLAUDIA LORENA GIRALDO LOPEZ, y DIEGO ARIAS GARCIA.**

ARTÍCULO NOVENO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos y la Secretaría de Hacienda municipal, para los trámites pertinentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Filandia Quindío a los Dos (02) días del mes de Enero del dos mil veinticuatro (2024).



DUBERNEY PAREJA GIRALDO
Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró:	Andrés Mauricio Galvis García	Profesional Universitario
Revisó	Diego Arias García	Jefe De Oficina Administrativa y Asuntos Jurídicos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		

Constancia secretarial: El presente acto administrativo será publicado en la página web de la Alcaldía Municipal de Filandia Quindío www.filandia-quindio.gov.co



DIEGO ARIAS GARCÍA
Jefe de oficina Administrativa y Asuntos Jurídicos